



Calendario vacunal y nuevas vacunas

Las vacunas son productos que intentan aumentar la resistencia del organismo frente a las enfermedades infecciosas. Los calendarios vacunales tienen como finalidad establecer un orden cronológico en la aplicación de las vacunas, para lograr una protección eficaz del modo más simple posible y adaptado a las características de la población. Hoy en día los calendarios de las distintas Comunidades Autónomas son muy parecidos y las diferencias existentes son muy pequeñas, aunque sería deseable un Calendario unificado para toda España.

En los últimos años ha habido muchas modificaciones, adaptándose a nuevos avances y variaciones de las enfermedades susceptibles de vacunación. La última modificación de estos Calendarios se realizó a lo largo de 2004 (en Asturias entró en funcionamiento en julio de 2004) y el motivo principal fue el cambio de la vacuna de la poliomielitis oral por la inyectada por diferentes causas, entre otras: la poliomielitis ha sido considerada por la OMS eliminada en la región europea en junio de 2002; protección muy alta para dicha enfermedad entre los menores de 40 años; alta cobertura vacunal en nuestro país (95 de cada 100 niños se vacunaron correctamente en el primer año de vida); ausencia de poliomielitis desde 1989; evitamos la posible enfermedad por la vacuna oral; existencia de vacunas pentavalentes (5 vacunas en un único pinchazo que incluye la vacuna de la poliomielitis). Así ha quedado el nuevo Calendario Vacunal Infantil en Asturias:

Recién nacido	2 meses	4 meses	6 meses	15 meses	18 meses	3 años	6 años	13 años
VHB	VHB(a)		VHB(b)					VHB(c)
	DTPa	DTPa	DTPa		DTPa		DTPa	Td
	Hib	Hib	Hib		Hib			
	VPI	VPI	VPI		VPI			
	Meningococo C	Meningococo C	Meningococo C					
				Triple vírica		Triple vírica		

(a) Se puede pautar al mes (respetando el intervalo de 1 mes entre la 1ª y la 2ª dosis) o a los 3 meses.

(b) Se puede pautar a los 7 meses.

(c) En niños no vacunados previamente con VHB. Esquema de 3 dosis: 0, 1 y 6 meses.

Vacuna pentavalente.

Vacuna del neumococo conjugada

El neumococo es una bacteria responsable de enfermedades graves como meningitis, sepsis, etc. y menos graves como neumonías u otitis. Existen 84 tipos distintos de neumococo. La incidencia de enfermedad invasiva (que se disemina por la sangre a todo el cuerpo) es anualmente de 60 a 160 casos por 100.000 niños menores de 24 meses, y de meningitis es de 4 a 14 casos por 100.000 niños menores de 24 meses. Actualmente existe a disposición del público, y autorizada para niños hasta los 5 años de edad, la vacuna neumocócica conjugada (Prevenar®). Los 7 tipos de neumococo incluidos en la vacuna representan aproximadamente el 80% de los neumococos que producen enfermedades graves, siendo la eficacia de la vacuna variable.

Actualmente no está incluida en el Calendario Vacunal de ninguna Comunidad Autónoma y sólo está financiada por el Sistema Nacional de Salud en niños que presentan distintas enfermedades crónicas como diabetes, ciertas anemias, algunas enfermedades renales, SIDA, etc.

La Asociación Española de Pediatría la recomienda en los siguientes casos:

- Todos los niños sanos menores de 2 años.
- Los niños entre 2 y 3 años que asisten a guarderías.
- Los niños entre 2 y 5 años de edad que presentan algún factor de riesgo para contraer la enfermedad como es: diabetes, insuficiencia renal, determinadas enfermedades cardíacas, déficits inmunitarios, etc.

El número de dosis varía según la edad a la que se inicie la vacunación oscilando entre 1 a 4 dosis. En general es una vacuna bien tolerada, con pocos efectos adversos. Los más frecuentes son los localizados en el lugar de la inyección como pueden ser dolor, enrojecimiento e induración y la posible aparición de fiebre, en general no muy alta. La única contraindicación formal es cuando existe alergia grave (reacción anafiláctica) a

alguno de los componentes de la vacuna. Es aconsejable demorar la vacunación si el niño presenta alguna enfermedad grave en ese momento.

Vacuna de la varicela

La varicela es una enfermedad vírica muy frecuente entre los niños, considerada habitualmente banal por la población. En los últimos años se declararon en España aproximadamente 180.000 casos por año causando 1000 hospitalizaciones anuales y ocasionando 5 ó 6 muertes al año.

Hay actualmente 2 vacunas de varicela disponibles en España. Sus nombres comerciales son Varivax[®], autorizada para su administración a niños sanos a partir de los 12 meses y comercializada en este año 2005 y Varilrix[®], que se espera pueda obtener la autorización este mismo año para aplicar a niños sanos a partir de los 12 meses, ya que de momento sólo está autorizada para mayores de 13 años que no hayan pasado la enfermedad y en niños con algún factor de riesgo para sufrir una varicela grave.

Hasta el momento actual, las indicaciones aprobadas por el Ministerio de Sanidad incluyen niños con leucemia linfoblástica aguda que cumplan ciertas condiciones de inmunidad, tumores sólidos malignos, enfermedades crónicas diversas, trasplantes de órganos sólidos (vacunar al menos un mes antes del trasplante), vacunación de personal sanitario o cuidadores en contacto con niños inmunodeprimidos, tratamiento crónico con salicilatos, después de la exposición a la enfermedad (hasta 3 días del contacto) para determinados casos especiales y personas de 13 años o más que no hayan pasado la enfermedad.

Como ocurre con la vacunación antineumocócica, la Asociación Española de Pediatría la recomienda en más supuestos, así aconseja administrar una dosis de vacuna a todos los niños susceptibles (que no hayan pasado la enfermedad) entre los 12 meses y los 12 años. Insiste, además, en la importante recomendación de vacunar a los adolescentes y adultos susceptibles, es decir,

aquellos que no hayan pasado la enfermedad. En este caso (mayores de 12 años) precisarían 2 dosis separadas entre sí por, al menos, 1 mes.

Un hecho importante es que el Consejo Interterritorial de Salud (en el que están los Consejeros de Salud de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas junto con la Ministra de Sanidad) en su última reunión ya ha aprobado la inclusión de esta vacuna en los Calendarios Vacunales para aplicarla a los niños entre 10 y 14 años que no hayan pasado la enfermedad. En Asturias se prevee que entre en funcionamiento al inicio de 2006.

Es una vacuna bien tolerada pudiendo tener efectos locales como enrojecimiento y dolor en un 25% de los casos. Raramente puede dar una reacción general con alguna lesión en la piel (como las de la enfermedad) y fiebre. En el caso de que coincida la administración de la vacuna con la vacunación sistemática de la triple vírica (sarampión, rubéola y paperas) se pueden poner las dos el mismo día, pero en sitios anatómicos distintos, y si no es el mismo día deben aplicarse separadas con un intervalo de, al menos, 4 semanas. Está contraindicada, al ser una vacuna viva, en el embarazo, en niños con inmunidad celular deprimida y en leucemia linfoblástica aguda reagudizada. Como todas las vacunas, también está contraindicada si ha habido una reacción alérgica grave (anafiláctica) a alguno de los componentes de la vacuna. Hay que consultar con el médico si se han aplicado inmunoglobulinas recientemente.

Su eficacia es elevada, sobre todo en niños sanos, para todo tipo de manifestaciones de la enfermedad y mayor para las formas graves, siendo un poco menor en niños con la inmunidad deprimida.

**Dr. Francisco J. Álvarez. Pediatra.
Centro de Salud de Llanera, Asturias.**

<http://www.sccalp.org/padres/vacunas.htm>

Actualizado el 22 de junio de 2005

La información ofrecida en este documento no debe usarse como sustituta de la relación con su pediatra, quien en función de las circunstancias individuales de cada niño o adolescente puede indicar recomendaciones diferentes a las generales aquí señaladas.